



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Paleografía

1. Denominación de la asignatura:

PALEOGRAFÍA

Titulación

Grado en Historia y Patrimonio

Código

8657

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Paleografía - Módulo 5: Metodología y Técnicas Instrumentales

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sonia Serna Serna (sserna@ubu.es - 947258025)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sonia Serna Serna

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 2º - Semestre: 3º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

De acuerdo con el Plan de Integración de Sostenibilidad-Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las titulaciones de la Universidad de Burgos, la guía docente incorpora actividades y procedimientos de evaluación que favorecen la adquisición de un pensamiento crítico e incorporan los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario, adaptando los resultados de aprendizaje para favorecer su integración. Se señalan con un asterisco aquellas competencias identificadas a tales efectos.

Enlace página web de la UBU ODS:

<https://www.ubu.es/portal-de-transparencia/ods-objetivos-para-el-desarrollo-sostenible-2030>

* CB03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG02: Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis.

CG12: Haber desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores.

CE12: Conocer las fuentes básicas para el trabajo histórico e identificar con eficacia recursos bibliográficos, de archivo y electrónicos donde recopilar información.

CE20: Conocimiento de las técnicas paleográficas y epigráficas necesarias para estudiar los documentos de determinados periodos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer la escritura empleada en los documentos y códices de los siglos XII al XVII.
- Alcanzar un aceptable nivel de lectura de cualquier texto perteneciente al período indicado.
- Adquirir los conocimientos básicos para la lectura y comprensión de los testimonios escritos en castellano de época medieval y moderna a través de prácticas paleográficas; y, en consecuencia, facilitar la investigación directa en los fondos de archivos y bibliotecas.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I.- Introducción 1. Concepto, objeto y método de la Paleografía 2. Edición de textos y documentos. Metodología y normas de transcripción 3. Árbol genealógico de la escritura latina y su periodización
II.- Los grandes ciclos de la escritura latina 4. El período carolino 5. El período gótico 5.1. Escritura de privilegios 5.2. Escritura de albalaes 5.3. Escritura precortesana 5.4. Escritura cortesana 5.5. Escritura procesal
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8657&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Clases teóricas y prácticas de transcripción

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG02, CG12	10	0	10
Prácticas en clase: lectura de láminas paleográficas	*CB03, CE12, CE20	40	30	70
Pruebas de transcripciones paleográficas	*CB03, CE20	2	20	22
Examen Final	CG02, CE20	2	46	48
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- * Evaluación mediante la realización de tres pruebas calificadoras: dos exámenes parciales durante el curso y un examen al final del semestre con preguntas de teoría y transcripción de un texto manuscrito.
- * Para aprobar la asignatura es necesario superar obligatoriamente los contenidos teóricos y, como mínimo, el examen final práctico. Si el alumnado no superase alguno de estos mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- * Mejora de la calificación: Podrán mejorar su calificación quienes habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria hayan obtenido una calificación superior a 8 puntos. El alumnado interesado podrá volver a realizar la/s prueba/s que la coordinación de la asignatura estime oportuno, siendo calificadas de nuevo e incluidas en el cálculo de la media aritmética ponderada de la que se obtendrá la calificación final. El alumnado que, cumpliendo los requisitos, quiera acogerse a esta posibilidad, deberá comunicar a la coordinación de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse a dichas pruebas, con una antelación mínima de dos días lectivos. En caso de mejora de calificación de acuerdo con el mecanismo indicado, esta quedará reflejada en la columna correspondiente a la primera convocatoria.
- * La Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios consistirá en un examen único basado en: prueba de contenidos teóricos (20%); prueba práctica de transcripción (60%).
- * El sistema de evaluación para alumnado de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua durante las clases presenciales (asistencia y participación en las transcripciones de láminas)	10 %	10 %
Evaluación de transcripciones paleográficas (exámenes parciales)	30 %	30 %
Examen final: transcripción de un texto manuscrito (preferentemente de los ss. XV o XVI)	40 %	40 %



Examen final: teoría	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

* El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la dirección del Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La dirección del Centro resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En esta asignatura la evaluación excepcional consistirá en:

Dos pruebas de transcripción paleográfica durante el semestre (peso de las pruebas = 40%) y realización de las pruebas finales: examen teórico y transcripción (peso de las pruebas finales = 60%).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

- Medios audiovisuales y virtuales (Plataforma Moodle)
- Fotocopias (láminas paleográficas)

APOYO TUTORIAL

- Tutorías individuales en horario reglado - véase página web del Grado: Información Académica, apartado Orientación y Tutorías

<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio>

13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Grado: Información Académica y apartado Horarios

<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio>

14. Idioma en que se imparte:

Español